## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.M.DIC. 0169

## Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA el 02/Julio/2008, que contienen la constitución de la compañía INSURCA CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 01 de 09/Julio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INSURCA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en Mag

Luis Chiriboga Vivanco ÉN∕TE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

JUL 2008

Exp. Reserva 7198269 Nro. Trámite 6,2008,129

Imprimir Resolucion